

SERVICIO POSTAL MEXICANO

ACUERDO mediante el cual se da a conocer la actualización del formato para el trámite denominado Solicitud del servicio acelerado de correspondencia y envíos Mexpost, ante el Servicio Postal Mexicano.

Al margen un logotipo, que dice: Servicio Postal Mexicano.- Director General.

GONZALO ALARCON OSORIO, Director General del Servicio Postal Mexicano, con fundamento en los artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14, 22, fracción I, 59, fracciones I, IX y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 4, y 69-C párrafo primero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 44 y 45 de la Ley del Servicio Postal Mexicano; 11 fracciones I, VII y XII del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado Denominado Servicio Postal Mexicano; 10 y 11 fracciones I y VI de su Estatuto Orgánico, y

CONSIDERANDO

Que el 3 de octubre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Aviso mediante el cual se da a conocer el formato y los plazos máximos de respuesta del trámite denominado Solicitud de mensajería y paquetería acelerada Mexpost, ante el Servicio Postal Mexicano;

Que el 29 de abril de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Aviso por el que el Servicio Postal Mexicano comunicó al público usuario, dependencias, entidades y autoridades en general, que a partir del 2 de mayo de 2005 el nuevo domicilio de sus oficinas centrales se ubica en la calle de Altadena número 23, colonia Nápoles, código postal 03810, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal;

Que el 8 de junio de 2005, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria comunicó al Organismo que lo exime de presentar la Manifestación de Impacto Regulatorio a propósito del anteproyecto de formato denominado Solicitud de mensajería y paquetería acelerada Mexpost, toda vez que el mismo no establece costos de cumplimiento para los particulares;

Que el Servicio Postal Mexicano mediante la observancia en el cumplimiento de sus programas bienales de mejora regulatoria, apoya el compromiso del Gobierno Federal en la instrumentación de medidas que mejoran las regulaciones existentes y promueven la simplificación en la aplicación de los trámites que se gestionan ante los organismos y entidades de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente;

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA ACTUALIZACION DEL FORMATO PARA EL TRAMITE DENOMINADO SOLICITUD DEL SERVICIO ACELERADO DE CORRESPONDENCIA Y ENVIOS MEXPOST, ANTE EL SERVICIO POSTAL MEXICANO

ARTICULO PRIMERO.- Se modifica el número telefónico y domicilio para la presentación del trámite denominado "Solicitud del servicio acelerado de correspondencia y envíos Mexpost", de conformidad con el primer y tercer Considerando del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- Se simplifica y actualiza el formato del trámite SEPOMEX-00-003, denominado "Solicitud del servicio acelerado de correspondencia y envíos Mexpost" conforme se indica en el anexo único del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- La simplificación y actualización al formato del trámite que se refiere el artículo anterior, no implica costos adicionales para los particulares, en virtud de que se refiere a la reducción de requerimientos de información así como la actualización de datos relacionados con variables de carácter logístico, tales como teléfono y domicilio.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se actualiza el contenido del formato correspondiente al trámite SEPOMEX-00-003, publicado mediante el Aviso a que se refiere el primer considerando del presente instrumento.

México, D.F., a 30 de agosto de 2006.- El Director General del Servicio Postal Mexicano, **Gonzalo Alarcón Osorio**.- Rúbrica.



SOLICITUD DEL SERVICIO ACELERADO DE CORRESPONDENCIA Y ENVIOS MEXPOST

DATOS DEL SOLICITANTE O PROMOVENTE:

FOLIO No. _____

1.- NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: _____

2.- CLAVE DEL R.F.C. _____ 3.- TELEFONO _____

4.- NUMERO DE FAX _____ 5.- CORREO ELECTRONICO _____

6.- CIUDAD: _____

7.- FECHA:

--	--	--

 Día / Mes / Año

8.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO: _____

9.- NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

Calle No. Ext./No. Int. Col. C.P. Ciudad

10.- PETICION QUE SE FORMULA

TIPO DE SERVICIO SOLICITADO:

MENSAJERIA

PAQUETERIA

11.-

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE,
PROMOVENTE O REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA DEL EJECUTIVO
CORPORATIVO MEXPOST

INSTRUCTIVO DE LLENADO

- 1 ANOTE NOMBRE COMPLETO (PERSONA FISICA), (SECTOR PUBLICO), DENOMINACION O RAZON SOCIAL, (PERSONA MORAL)
- 2 ANOTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- 3 ANOTE EL NUMERO TELEFONICO EN DONDE SE LE PUEDE LOCALIZAR O DEJAR MENSAJE.
- 4 ANOTE EL NUMERO DE FAX PARA RECIBIR COMUNICADOS.
- 5 ANOTE SU CUENTA DE CORREO ELECTRONICO, PARA ESTABLECER COMUNICACION.
- 6 INDIQUE LA CIUDAD DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD DE MENSAJERIA O PAQUETERIA.
- 7 ANOTE LA FECHA CON QUE SE PRESENTA LA SOLICITUD DE MENSAJERIA O PAQUETERIA
- 8 ANOTE EL NOMBRE COMPLETO Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO.
- 9 ANOTE EL NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETOS DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.
- 10 MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE SERVICIO SOLICITADO.
- 11 ANOTE EL NOMBRE COMPLETO CON SUS APELLIDOS DEL PROMOVENTE, SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y FIRMA

I. CONSIDERACIONES GENERALES

- ESTA SOLICITUD DEBERA SER LLENADA A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE.
- LOS DIAS DE ATENCION AL PUBLICO: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 18:00 HRS.
- SOLO SE RECIBIRAN LAS SOLICITUDES DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y CON LA DOCUMENTACION COMPLETA.
- LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS QUE SE SOLICITAN, SERAN DEVUELTOS EN EL MOMENTO DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD.
- LA PRESENTE SOLICITUD ESTA DISPONIBLE DE MANERA GRATUITA EN LOS SIGUIENTES PORTALES ELECTRONICOS:
www.sepomex.gob.mx
www.cofemer.gob.mx

II. FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO

- ARTICULOS 1, 2 Y 3 DEL DECRETO DE CREACION DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1986.
- ARTICULOS 44 Y 45 DE LA LEY DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1986

III. NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS

- CENTRO NACIONAL DE ATENCION TELEFONICA "FONOPOST":
TEL. 53-85-09-00 EXT. 45400 AL 45405; FAX: 45401;
LADA SIN COSTO 01-800-701-45-00;
- CONTRALORIA INTERNA EN EL SERVICIO POSTAL MEXICANO; QUEJAS Y DENUNCIAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS DE SERVIDORES PUBLICOS:
TEL. 53-40-33-00 EXT .25715

IV. RESPONSABLE DEL TRAMITE PARA CONSULTAS

- GERENCIA DE RED DE OFICINAS
AV. CEYLAN No. 468, COL. COSMOPOLITA, C.P. 02523
TEL.53-85-09-89 DIRECTO, CONM. 53-85-09-01 Y 00 EXT. 45431 A LA 45443

V. REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

- HOMOCLOAVE SEPOMEX 00-003

VI. ANEXOS

- EL PROMOVENTE DEBERA ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD DE ACUERDO AL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y AL ARTICULO 3-A DEL REGLAMENTO PARA LA OPERACION DEL ORGANISMO SERVICIO POSTAL MEXICANO.

VII. A) TIEMPO DE RESPUESTA

- AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER DIVERSOS FORMATOS DE TRAMITES Y SERVICIOS APLICABLES AL SEPOMEX. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 3/10/2002. "EL PLAZO MAXIMO PARA LA RESOLUCION DEFINITIVA, SERA DE 3 DIAS HABILES UNA VEZ PRESENTADA LA SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA,"

B) PLAZO DE PREVENCIÓN

- ARTICULO 17 -A DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; LA PREVENCIÓN DE INFORMACION FALTANTE DEBERA HACERSE DENTRO DEL 1ER. TERCIO DEL PLAZO RESPUESTA